



DECRETO N° 792

LAJA, marzo 16 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11° E.M., LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares visado por la Jefe de Gabinete;
- 2.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11° E.M. LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares , por el día del 16 de marzo del 2011. -
- 2.- **DESTINO** La Srta. Gissela deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a reunión de trabajo del proyecto de regeneración urbana (PRU) Serviu, reunión en Vialidad.
El Sr. Arroyo conducirá el vehículo municipal que trasladará a la funcionaria en su cometido.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar , por el día 16 de marzo del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR PICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado
-